

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 7.005/2013

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla (Córdoba).

Esta Alcaldía, mediante Decreto de fecha 9 de agosto de 2013, ha acordado la revocación de delegación efectuada a favor del Sr. Concejel D. Alfonso Osuna Cobos, exclusivamente para la ce-

lebración de matrimonio que tendrá lugar el próximo 17 de agosto de 2013, a las 21:00 horas, así como la delegación del ejercicio de las competencias de esta Alcaldía, para la celebración de dicho matrimonio exclusivamente, en la Sra. Concejel de este Ayuntamiento, Dª Pilar Castro Jiménez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

La Rambla, 9 de agosto de 2013.- Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, Juan Jiménez Campos.